

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DON BENITO

Don Gabriel del Val Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que por Instituto Nacional de Colonización, Delegación del Guadiana, se ha hecho entrega a este Juzgado del resguardo de un depósito de la Caja General de Depósitos, Sucursal de Badajoz, de fecha 21 de febrero de este año, por la cantidad de cuatrocientas dieciocho mil ciento setenta y ocho pesetas con setenta céntimos, de don José Ignacio Bellosillo Tordesillas, a disposición de este Juzgado, justiprecio finca «El Empajado», que se deposita, de acuerdo artículo sexto, Ley de 16-12-54, por minoría de edad del propietario.

Por providencia de este día recaída en expediente de jurisdicción voluntaria iniciado por tal causa se ha acordado hacer saber, por medio del presente, a las personas interesadas la constitución del depósito, la entrega del resguardo del mismo y la existencia del expediente, a los fines de que insten lo que a su derecho conenga.

Dado en Don Benito a 2 de marzo de 1964.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez. El Secretario (ilegible).—1.726-E.

LUGO

Don Homobono González Carrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 126 de 1962, promovido primeramente por don Antonio Rodríguez Piñero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lugo, que estaba representado por el Procurador don Dositeo López Díaz, y hoy seguido por el segundo hipotecario acreedor don Paciente Solá Roncal, mayor de edad, célibe, sacerdote párroco de San Miguel, de la ciudad de Pamplona, a quien representa el Procurador de los Tribunales con ejercicio en Lugo, don José J. Varela Méndez, para efectividad de créditos hipotecarios que gravan las siguientes fincas:

Primera.—Edificio o casa de cinco plantas, destinada a fábrica de embutidos y habitaciones, sita en Estella, en la calle del Portal de San Agustín, sin número que la señale; ocupa una superficie de doscientos noventa y seis metros cuadrados. Linda, por el frente o Norte, con la carretera de Pamplona; por fondo o Sur, casa de don Luis Espadas; por Poniente, Oeste o derecha, entrando, con el desagüe de la cuneta de la carretera; por el Este o izquierda, entrando, con patio del señor Espada. Toda la finca, en junto, mide 416 metros cuadrados y 56 decímetros cuadrados, y linda toda ella, por frente o Norte, con carretera de Pamplona; por fondo o Sur, con río Ega; por Oeste o derecha, entrando, con desagüe de la cuneta de la carretera, y por el Este o izquierda, entrando, con casa o matadero particular de don Luis Espadas.

Inscrita esta finca al tomo 1470, libro 58, folio 47, finca 2.513, inscripción segunda.

Fué valorada en un millón quinientas mil pesetas.

Segunda.—Matadero particular con habitaciones, garaje, cuadra y terreno contiguo en el paraje llamado Portal de San Agustín, de la ciudad de Estella, sin número; mide toda ella novecientos once metros con nueve decímetros cuadrados. Linda, por el frente o Norte, con la carretera de Pamplona; por fondo o Sur, con río Ega; por la derecha, entrando, o Poniente, con finca antes de Manuel Aguinaco, y después de Luis Espadas; por la izquierda, que es el Este, con río y carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1470, libro 58, folio 50, finca 203 triplicado, inscripción décima.

Fué valorada en 500.000 pesetas.

La hipoteca se extiende sobre ambas fincas, mejoras y rentas pendientes al tiempo de exigirse el cumplimiento de dicha obligación.

En la escritura de constitución de hipoteca intervinieron también doña Agustina Arnaiz, esposa del deudor.

Por providencia de hoy acordé sacar a pública subasta las fincas reseñadas, que tendrá lugar a las doce horas del día 9 de abril próximo, en la Sala Audiencia, y simultáneamente, de los Juzgados de Primera Instancia de Lugo y Estella, sin sujeción a tipo, si bien el fijado inicialmente es el de 2.900.000 de pesetas, haciéndose saber a los posibles licitadores que para tomar parte en ella habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de pesetas 1.500.000, que es lo que sirvió de tipo en la segunda subasta; que la escritura-certificación del Registro y los autos se hallan expuestos en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, observándose las demás formalidades de Ley.

Dado en Lugo a 6 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Homobono González Carrero.—1.037-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid, se saca a la venta en pública subasta en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, en representación del «Quemadero en Villaverde, Sociedad Limitada», contra don Andrés Martínez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, cuyo acto se celebrará por segunda vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de abril próximo, a las doce de su mañana, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de setecientas sesenta y ocho mil veinticuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, la finca embargada en dichos autos al demandado, que es la siguiente:

Urbana.—Predio industrial en Vicálvaro, hoy Madrid, en el cerro del Tesoro, con una superficie de una hectárea sesenta y nueve áreas veintinueve cen-

tiáreas ochenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la carretera que va al Cristo de Rivas; al Sur y Oeste, con la finca de don Félix Beltrán de Lis, y al Este, con parcela segregada de ella, propiedad de los señores Sánchez Mellado. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

a) Un muro de cera, construido de ladrillo macizo, con mortero de cemento.

b) Un almacén, de 8 metros de largo por 6 de ancho y 3 de altura, con superficie aproximada a 48 metros cuadrados.

c) Una nave diáfana, de forma cuadrada, en longitud 30 metros de lado; encuadrado por la nave existe un patio de 16 metros de lado, y en su ángulo noroeste, un pozo de 16 metros de profundidad, con agua potable, y una caseta para una estación de transformación de energía eléctrica, construido con ladrillo y mortero de cemento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en metálico sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de subasta, o sea la suma de 768.024,75. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero. Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—997-C.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Felipe Marcos Jiménez, representado por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, contra don Justo García Granados, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, y que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto el día 11 de abril próximo y hora de las trece, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, que es el de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera; no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, comprensiva de la última inscripción de dominio, de la relación de gravámenes, Derechos reales y anotaciones, así como la subsistencia de la hipoteca a favor del actor, están de manifiesto en la Secre-

taría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, habiendo de aceptarla el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta.—Urbana, casa habitación, sita en Pinto, calle de la Botica Vieja, número 5, hoy 3. Se compone de planta baja y principal, con patio y pozo, hoy además con horno, tahona, dos cuartos, uno para harina y otro para cisco y leñera, ocupa una superficie de metros 1.044, 20 decímetros y 12 centímetros cuadrados. Y linda, al Sur, que es su izquierda, entrando, con la calle del Cuartel; Norte o derecha, de Pura Rebollada y calle que sale al raso de Palacio; por la espalda, o Poniente, otras de don Eduardo Sacastre, doña Pura Rebollado, y de la viuda de don Luis Casado; teniendo su fachada al saliente, formando plazuela, entre ambas calles a la de la Botica Vieja. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 1.043 del archivo, libro 101 del Ayuntamiento de Pinto, folio 153, finca número 3.363, inscripción octava.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 24 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.762-3.

TALAVERA DE LA REINA

Don Julián Domingo Salgado Ruiz Diaz, Juez de Primera Instancia de Talavera de la Reina y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Encarnación, doña María del Prado y don Ricardo de Pedraza Lorente, y en su nombre el Procurador don Juan Leyva Peralta, contra don Seraffín Ubedas Ramos, sobre efectividad de un crédito hipotecario constituido sobre la finca siguiente:

«Casa en el pueblo de Cebolla y su calle del Horno, número uno, con una extensión superficial de ochocientos cincuenta metros cuadrados. Se compone de piso bajo, principal y primero; el bajo consta de vestíbulo y subida de la escalera, pasillo que conduce al patio y patio; el principal consta de seis habitaciones, cocina y retrete, y el primero igualmente de seis habitaciones, cocina y retrete. Linda por la derecha, entrando, otro de don Antonio Alvarez Ruiz, y otros; izquierda, calle de la Cruz Verde, a la que tiene tres puertas de entrada, y espalda al campo, dando su frente a la calle del Horno, donde tiene su fachada principal con dos puertas».

En los referidos autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta la finca anteriormente descrita, habiendo señalado para que la misma tenga lugar el día veintiuno de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, pactado en la escritura, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a tal tipo.

Dado en Talavera de la Reina a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—1.065-C.

VENDRELL

En virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos, que con el número 10 de 1964 se tramita en este Juzgado, por medio del presente se hace saber que por providencia de 19 de febrero de 1964 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por Rafael Santapáu Vallés, comerciante, mayor de edad, vecino de Segur de Calafell, quedando intervenidas todas sus operaciones comerciales, y habiéndose nombrado Interventores a don Luis Usón Duch y a don Aurelio Alvarez Pérez, como titulares mercantiles, y al legal representante de la Caja de Crédito de Barcelona, como representante de los acreedores, disponiéndose asimismo la publicación de dicha providencia a los efectos del artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos.

Vendrell a 19 de febrero de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.018-C.

VERA

Don Luis Figueiras Dacal, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente edicto se emplaza a don Juan José Giménez Flores, mayor de edad, soltero, Médico, en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezca y se persone en forma en autos que en su contra se siguen en este Juzgado a instancias de doña Isabel Giménez Flores, representada por el Procurador don Jaime Morales Abad, conservándose en esta Secretaría las copias simples de la demanda y documentos a ella acompañados para su entrega cuando el ausente comparezca, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Vera (Almería) a 24 de febrero de 1964.—El Juez, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario (ilegible).—1.008-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

SUESCUN ETAYO, Jesús Angel; hijo de Eloy y de María, soltero, de veintisiete años, natural de Andesilla (Navarra) y vecino de Pamplona, actualmente ep paradero ignorado; procesado en la causa número 533 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(698.)

SUESCUN ETAYO, Jesús Angel hijo de Eloy y de María, soltero, de veintisiete años, natural de Andesilla, vecino de Pamplona y actualmente en paradero ignorado; procesado en la causa número 47 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(697.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Miguel Felipe; mayor de edad, soltero, transportista, vecino de Canencia de la Sierra (Madrid), hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 101 de 1963 por cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(696.)

NUNEZ VICENTE, Gerardo; natural de El Tiemblo (Ávila), casado, dependiente, de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Amparo, domiciliado últimamente en gloria María de Jesús, número 10, piso tercero, número 7, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 90 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(695.)

CARRASCO DE ROJAS, Angel; natural de Madrid, hijo de José María y de María, nacido el 24 de julio de 1925, soltero, industrial, domiciliado en Madrid, calle Cartagena, número 90, 6.º; procesado en el sumario número 515 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(693.)

ROCA TIRADO, Félix Emilio; natural de Cuevas de Vinroma, de veinte años, hijo de Emilio y de Jacinta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lepanto, 269, segundo, primera, o calle Escudillers; número 53, 2.º, 1.ª; procesado en la causa número 691 de 1963 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(705.)

OTTO MOSER, Rudolf, que usa también el de Roy Herdt Moser de Mosaro; natural de Viena (Austria), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Real, número 17, hotel Basilea; procesado en la causa número 123 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(704.)

TINTORE TORRENTS, Antonio; mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mandri, número 60, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 58 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(706.)

SANCHEZ GARCIA, José; de unos treinta y seis años, casado, estatura pequeña, fuerte, con dos grandes entradas en la cabeza, casi calvo, ojos azules, natural de Alagón (Zaragoza), porte correcto, vecino de Ribarroja (Valencia) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 276 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(692.)

SERRATS CALDERON, Juan; natural de Málaga, soltero, panadero, de veintitrés años, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Curtidores, 3. 3.º; procesado en la causa número 568 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(690.)

ARNAU LLEONA, José Miguel; natural de Sabadell, casado, viajante, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Pilar, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Lepanto, 15, bajos; procesado en la causa número 372 de 1957 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(689.)

BARREIRO BLANCO, Eugenio; nacido en Senra, de diecinueve años, hijo de Modesto y de Rufina, obrero, con último domicilio en Segura; procesado en la cau-

sa número 2 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(688.)

VELAZQUEZ AZNAR, Vicente; natural de Alicante, casado, jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Gerónimo y de Vicenta, domiciliado últimamente en barriada de la Bomba, número 127, Hospital de Llobregat; procesado en la causa número 513 de 1961 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(703.)

BARRIOS BLANCO, Miguel; de veintiséis años, casado, hojalatero, hijo de Nicasio y de Matilde, natural y vecino de Valderas;

BARRIOS BLANCO, Teodoro; de veintinueve años, casado, hojalatero, hijo de Nicasio y de Matilde, natural de La Bañeza y vecino de Laguna de Negrillos;

BARATA URCERA, Saturnino; de veintidós años, casado, hojalatero, hijo de Francisco y de Gloria; natural de Villaroña y vecino de San Andrés de Rabanedo, y

JIMENEZ NIETO, Agustina; de treinta años, casada, sus labores, hija de padre desconocido y de Lucinda Nieto Marcos, natural de Sigüenza, del Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja; todos ellos en ignorado paradero; procesados en el sumario número 114 de 1963 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora.—(707.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario

número 118 de 1948, Dionisia Rufo López.—(683.)

El Juzgado de Instrucción de Alcañices deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 32 de 1963, Julián Rodríguez Vara.—(652.)

El Juzgado de Instrucción de Viella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1963, Eduardo Sandoval Egea.—(687.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 320 de 1963, Roberto Navarro Alvarez.—(685.)

El Juzgado de Instrucción de Novelda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1959, Raimundo Piqueras Beltrá.—(684.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan con destino a las Fuerzas Armadas de la plaza.

Autorizada por la Superioridad la contratación por el sistema de subasta de la elaboración de pan con destino a las Fuerzas Armadas de la plaza, se convoca a los industriales panaderos que deseen concurrir a la misma.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 25 de abril de 1964, a las once horas, en la calle de José Antonio, número 23 (oficinas del Gobierno Militar). Los pliegos de condiciones y modelo de proposición, se encuentran a disposición de los oferentes en la calle de José Antonio, número 23 (oficinas del Gobierno Militar), donde podrán ser examinados todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Orense, 3 de marzo de 1964.—El Coronel Presidente.—1.171-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para hornos.

A las diez horas del día 4 de abril próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por subasta a la adquisición de leña para hornos con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, cantidades que también se expresan y necesidades del primer semestre del año en curso, siendo el precio límite para todas las plazas el de 85 pesetas el quintal métrico.

Depósito de Ciudad Real: 439 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez: 661 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara: 560 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares: 476 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y cuantos datos precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta en días hábiles a horas de oficina.

El importe de los anuncios, a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—1.164-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de acequia de defensa en Mota del Cuervo.

Subasta para la ejecución de la obra de acequia de defensa en Mota del Cuervo. Presupuesto de contrata: 388.296,49 pesetas.

Fianza provisional: 7.765,92 pesetas.

Fianza definitiva: 15.531,85 pesetas.

Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones y documentación se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (palacio de la excelentísima Diputación Provincial), durante el plazo y horas de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de pliegos.

Moledo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en,

provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas céntimos, se propone tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 29 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.148-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anula la subasta adjudicada para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y estación depuradora, tercera fase, en La Unión.

Por el presente se hace constar que queda anulada la subasta de las obras de alcantarillado y estación depuradora, tercera fase, en La Unión, que fué anunciada en el número 45 del «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de febrero del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 3 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.170-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Acordada por esta Comisión Provincial la contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace pública aquella resolución, que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento, Osera de Obro; obra, urbanización; presupuesto, 839.565,91 pesetas; fianza provisional, 16.791,31 pesetas.